

ANEXO – HOJA RESUMEN

El presente documento que forma parte integrante del Contrato de Crédito, suscritos por las partes, con la finalidad de establecer las condiciones especiales del crédito; y el resumen de las condiciones contractuales relevantes para las partes:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CRÉDITO

Código de Crédito	<NUMCRE>
Monto y Moneda del Crédito Aprobado	<MONMONE>
Monto total de intereses compensatorio a pagar	<TOTINT>
Plazo del crédito: <PLAZO>	Tipo de crédito: <TIPCRE>
Tasa de interés compensatorio efectiva anual fijo (TEA 360 días)	<TEA>
Tasa de costo efectivo anual (TCEA %)	<TCEA>
Tasa Moratoria Nominal Anual	<TMNA>
En caso de incumplimiento en el pago en las fechas pactadas, LOS PRESTATARIOS serán reportados, con la calificación que corresponda a la Central de Riesgo	

INFORMACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS AL CRÉDITO

Tipo de Seguro	Modalidad De Afiliación	Tasa Prima Mensual	Total Prima a Pagar	Compañía de Seguros	Póliza
<NOMSEG>	<MODAFI>	<TASASE G> %	<TOTPRIMA>	<COMSEG>	<POLSEG>

Riesgos objeto de cobertura

Seguro de desgravamen: Muerte Natural -accidental/ Invalidez total, permanente y definitiva por accidente y/o enfermedad

Seguro Todo Riesgo: Los acontecimientos súbitos, repentinos, violentos, imprevistos y accidentales que ocasionen pérdida o daño físico, entre otros: Incendio, incluyendo Terremoto y otros riesgos de la naturaleza.

Mayor detalle de los riesgos objeto de cobertura y demás condiciones de su póliza de seguros podrán ser consultados a través de la página web www.cajahuancayo.com.pe, en la sección de seguros

INFORMACIÓN DE COMISIONES

TARIFARIO DE COMISIONES POR OPERACIONES ACTIVAS				
CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO
SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO	Envío físico de estado de cuenta	ENVÍO FÍSICO DE ESTADO DE CUENTA PARA CLIENTES DE CRÉDITOS	S/ 10.00	Mensual/ previa afiliación

CRONOGRAMA DE PAGOS

DESEMBOLSOS: <NUMDES> CUOTAS: <NUMCUO>
TASA DE INTERES COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL A 360 DÍAS: <TASVARANA>%
TASA DE INTERES MORATORIO NOMINAL ANUAL: <TASMOR>%
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL: <TASEFEANU>%

NOMBRE: <CODCLI> - <NOMCLI>	DOC. IDENTIDAD: <DOCIDE>
CUENTA: <NUMCTA>	DESEMBOLSO: <MONDES>
LINEA: <LINFIN>	MONEDA: <MONEDA>
	VIGENCIA: <FECVIG>
	ANALISTA: <USUANA>

P R O G R A M A

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERÉS	SEG. DESGRAV. (*)	SEG. Y COM. (**)	ITF	MONTO CUOTA	DÍAS
<TABLAMES>								
**** TOTALES ****		<TOTCAP>	<TOTINT>	<SG>	<TG>	<TI>	<TOTCUO>	

AFILIACIÓN AL ENVÍO DE EXTRACTO DE CUENTA MENSUAL

NOMBRE	<NOMCLIAFI>
Afiliación	<ESTAFI>
Medio de envío	Electrónico
Dirección o correo electrónico	<CORAFI>

INFORMACION ADICIONAL

a) **CANALES DE PAGO:** El pago de cuotas o el pago anticipado de su crédito está habilitado en los siguientes medios:

- Red de agencias a nivel nacional
- App móvil
- Caja virtual

Para los pagos en el Banco de la Nación y BCP, debe tener las siguientes consideraciones:

BANCO DE LA NACIÓN

LOS PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DEL BANCO DE LA NACIÓN ESTÁN SUJETOS AL COBRO DE UNA COMISIÓN A FAVOR DEL BANCO DE LA NACIÓN, DE ACUERDO A SU TARIFARIO VIGENTE.

CODIGO DE IDENTIFICACION PARA EL BN: <CTABN>, PARA EL CODIGO DE TRANSACCION 3910 PAGO CUPONES VARIOS EFECTIVO MN Y ME.

BANCO DEL CREDITO

LOS PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DEL BANCO DE CRÉDITO ESTÁN SUJETOS AL COBRO DE UNA COMISIÓN POR OPERACIÓN CONFORME A NUESTRO TARIFARIO VIGENTE, ASIMISMO, PARA REALIZAR EL PAGO DE TUS CUOTAS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DEL BANCO DE CRÉDITO Y YAPE (solo para cuentas asociadas a una tarjeta del BCP) UTILICE EL CÓDIGO: <CODIDBCP>

DECLARACION FINAL DEL CLIENTE: LOS PRESTATARIOS declaramos haber sido instruidos sobre el contenido de las cláusulas generales de contratación, aplicables a todos los créditos que solicitemos bajo el sistema de cuotas, a partir de la suscripción del presente y en el futuro en forma individual o conjuntamente con otras personas, así como haber recibido la Hoja Resumen, Cronograma de pagos, los cuales declaro aceptar en su integridad, asimismo solicitamos acceder a una copia de contrato de forma digital en www.cajahuancayo.com.pe / Transparencia/ Transparencia de Productos/**Contrato de Crédito Comercial**.

(*) Aplicado desde la Suscripción del Certificado de Seguro. Para clientes con sobrepeso habrá un recargo de 50% o 100% de la tasa, previa conformidad de la Compañía de Seguros.

Caja Huancayo tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.

POR LA CAJA

EL CLIENTE